



Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con veintinueve minutos del treinta de marzo de dos mil veintiséis, la suscrita Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERIFICARÁ EN LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO DEL PRESENTE AÑO, QUE SE TRANSMITIRÁ POR MEDIO DEL ENLACE SIGUIENTE:
<https://youtube.com/live/pfHlrDXxrlQ?feature=share>, **A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda con relación al expediente identificado con la clave **JDC-010/2026**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación, promovido por **Ana María De la Rosa Carpizo**, en contra de la presunta omisión legislativa del **Congreso del Estado de Chihuahua**, de atender a lo señalado en el Artículo Cuarto transitorio del decreto LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., mismo que fue reformado a través del diverso LXVII/RRFLEY/0583/2023 VIII P.E., relativo a la elección directa de regidurías por demarcación territorial.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda con relación al expediente identificado con la clave **JDC-011/2026**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación, promovido por **Abelamar Chacón Rodríguez**, en contra de la presunta omisión legislativa del **Congreso del Estado de Chihuahua**, de atender a lo señalado en el Artículo Cuarto transitorio del decreto LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., mismo que fue reformado a través del diverso LXVII/RRFLEY/0583/2023 VIII P.E., relativo a la elección directa de regidurías por demarcación territorial.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda con relación al expediente identificado con la clave **JDC-012/2026**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación, promovido por **Sergio Ramón Meza De Anda**, en contra de la presunta omisión legislativa del **Congreso del Estado de Chihuahua**, de atender a lo señalado en el Artículo Cuarto transitorio del decreto LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., mismo que fue reformado a través del diverso LXVII/RRFLEY/0583/2023 VIII P.E., relativo a la elección directa de regidurías por demarcación territorial.



CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda con relación al expediente identificado con la clave **JDC-013/2026**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación, promovido por **Pamela Crystel Pérez Gómez**, en contra de la presunta omisión legislativa del **Congreso del Estado de Chihuahua**, de atender a lo señalado en el Artículo Cuarto transitorio del decreto LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., mismo que fue reformado a través del diverso LXVII/RRFLEY/0583/2023 VIII P.E., relativo a la elección directa de regidurías por demarcación territorial.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda con relación al expediente identificado con la clave **RAP-014/2026**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación, promovido por el **Partido Revolucionario Institucional**, en contra de la resolución del **Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral** de clave IEE/CE19/2026, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario de clave IEE-PSO-010/2025 y su acumulado.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda con relación al expediente identificado con la clave **REP-019/2026**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación, promovido por **DATO PERSONAL PROTEGIDO**, en contra del acuerdo de desechamiento emitido por el **Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral** dentro del expediente IEE-PES-003/2026.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 40 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Nohemí Gómez Gutiérrez
Secretaria General